

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 5.011/2015

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 8 de julio de 2015, se adoptó en relación con el siguiente punto del orden del día:

II. ADMISIÓN A TRÁMITE DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LEGALIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA COMO CEBADERO PROMOVIDO POR DON JOSÉ MORALES AGUILAR el siguiente acuerdo cuya parte dispositiva se cita a continuación:

Primera. Admitir, conforme al artículo 43.1 b) de la Ley de Or-

denación Urbanística de Andalucía (LOUA), a trámite el proyecto de actuación para "legalización de explotación porcina como cebadero" con emplazamiento en el paraje La Solana Polígono 8 Parcela 179 de este término municipal y Referencia Catastral: 14010A008001790000EW.

Segunda. Someter, conforme al artículo 43.1.c) de la LOUA, el citado proyecto a información pública por plazo de veinte días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

Tercera. Notificar el presente acuerdo al interesado.

Lo que se hace público para general conocimiento en Benamejí, a 14 de julio de 2015. La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. Carmen Lara Estepa.